



Sección I. Disposiciones generales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

1666

Publicación del fallo de la sentencia nº 482/2024 de fecha 15/10/2024, del procedimiento ordinario PO 135/2022

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

001 - PALMA DE MALLORCA

PLAÇA DES MERCAT, 12

Teléfono: 971712632 Fax: DIR3: J00001623

Correo electrónico: tsj.contencioso.palmademallorca@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2022 0000127

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000135 /2022 /

En este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000135 /2022 seguido a instancias de D. SANTIAGO XAVIER ARIAS VACA, contra AJUNTAMENT DE SES SALINES, por resolución de 8 de Enero de 2024, y conforme al art. 107 de la LJCA se ha acordado remitir a Vd. El presente por el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese EL FALLO DE LA SENTENCIA Nº 482/2024 de fecha 15 de Octubre de 2024, debiendo comunicar a este órgano judicial la fecha y número del ejemplar donde quede publicado. Todo ello de conformidad con el art. 107 LJCA.

Se adjunta fallo de la Sentencia y resolución que acuerda su publicación:

FALLAMOS:

PRIMERO: ESTIMAMOS el presente recurso contencioso.

SEGUNDO: DECLARAMOS LA NULIDAD de la Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Ses Salines reguladora de la instalación y funcionamiento de máquinas expendedoras para la venta automática de bebidas y alimentos aprobada definitivamente y publicada en el BOIB nº 12 de 22 de enero de 2022.

TERCERO: Con imposición de las costas del procedimiento a la parte demandada que limitamos a un máximo total de 3.000 euros y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 139-7 de la Ley Jurisdiccional.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En Palma de Mallorca, a ocho de enero de dos mil veinticinco

La letrada de la Administración de Justicia

María Lourdes Lorence Martínez

